

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Expediente No. 110014 03 057 2021 00846 00

Acreditado como se encuentra la inscripción del embargo sobre el establecimiento de comercio denominado TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO S.A.S con matrícula No. 03043123, de propiedad de la sociedad TRANSPORTES ESPECIALES FRANCO S.A.S., se ordena su secuestro (folios 25 al 27 del expediente digital cuaderno de medidas cautelares).

Para la práctica de la diligencia se comisiona al señor Alcalde Local de la zona respectiva, (inciso 3, artículo 38 del C.G.P.), a quien se librara despacho comisorio con los insertos del caso.

Se designa como secuestre a JULIO NELSON CONTRERAS ROBLES, Identificad con la cédula de ciudadanía 79210387 y dirección diagonal 30 O No. 74-24, tel. 3004469978. Correo electrónico diligenciasnelson@gmail.com, quien hace parte del listado de admitidos en la RESOLUCION No. DESAJBOR21-23 13 de enero de 2021 y al cual se le fijan como gastos la suma de \$240.000.00 M/cte.

El comisionado le comunicará la designación conforme lo establece el artículo 49 del C.G.P.

NOTÍFIQUESE,


MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ